



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00074765- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00074765- -UNC-ME#FCC a través del cual el Prof. Héctor Osvaldo MANSILLA, Legajo N° 37.560, solicita reducción temporaria en la dedicación del cargo regular de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Seminario de Trabajo Final orientación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. MANSILLA ha sido designado de manera interina en un cargo de mayor jerarquía en la asignatura de Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la Secretaría de Coordinación Académica ha emitido opinión favorable.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Desígnase de manera interina al Prof. Héctor Osvaldo MANSILLA, Legajo N° 37.560, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Seminario de Trabajo Final de la orientación en Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que el profesor solicite la restitución.

Artículo 2º: Otórgase licencia al Prof. Héctor Osvaldo MANSILLA, Legajo N° 37.560, en su cargo regular de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Seminario de Trabajo Final de la orientación en Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que el profesor solicite nuevamente asumir su cargo regular.

Artículo 3º: El Prof. Mansilla deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese. Gírese al Área Personal y Sueldos para notificar a la persona interesada y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS
DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.